

mejor educación, mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 026-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1.3 Área y/u oficina solicitante

ÁREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU.
- RM N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020".
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de seis (06) meses en funciones relacionadas al puesto. 		
Competencias	EmpatíaAnálisisComunicación oralOrganización de la Información		
Formación Académica, grado	Licenciado en Psicología o Sociología con colegiatura vigente y habilitada.		



mejor educación mejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 026-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

académico y/o nivel de estudios mínimos		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Gestión de la convivencia escolar. Pautas para la prevención y atención de la violencia en las Instituciones Educativas. Conocimiento básico de Word, Excel y Power Point. 	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa y desarrollar las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas en el marco de la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

- Realizar las visitas de asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación.
- Desarrollar las competencias profesionales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
- Coordinar con el personal directivo de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, los resultados y/o dificultades encontradas en la implementación.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.
- Fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para promover la educación socioemocional de las y los estudiantes.
- Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 026-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

G	Presentar las evidencias que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.
Н	Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.
I	Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04			
Duración del contrato	Dos meses, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.			
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988, su Reglamento y modificatorias. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901. No tener sanción por falta administrativa vigente. 			

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	Manager Constraints	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria	03 de marzo	03 de marzo de 2020		Oficina de Administración – Área de Recursos humanos		
Publicación del proceso en el Aplicativo SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	r months o	04 de marzo de 2020 al 17 de marzo de 2020		Área de Recursos Humanos		
	CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	04 de marzo de 202 17 de marzo de 20	The second of the second of the second	po de mación	Tecnología	de	la



mejor educación mejores peruan@s

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 026-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	18 y 19 de marzo de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04		
	SELECCIÓN			
Evaluación de la hoja de vida	20 de marzo de 2020	Comité de Contratación		
Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	20 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información		
Entrevista Personal	23 de marzo de 2020	Comité de Contratación		
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	23 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información		
SUSCRIPCIÓN	Y REGISTRO DEL CONTE	RATO		
Suscripción del Contrato	24 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos		
Inicio de Labores	24 de marzo de 2020			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 026-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRAȚACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.



La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.